



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2017

Res. H N° 1751/17

Expte. N° 4.845/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Rafael GUTIERREZ, correspondiente a la ayuda económica otorgada a la Srta. Julia Marcela GUTIERREZ, alumna de la Escuela de Letras, para participar como expositora en las V JORNADAS DE LITERATURA ARGENTINA, llevadas a cabo en la Universidad del Salvador, Buenos Aires, los días 26 al 28 de setiembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 116/17, aconseja otorgar, la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00) para cubrir gastos emergentes por la participación de la alumna en la actividad más arriba mencionada, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 17 de octubre del corriente año;

QUE el Prof. GUTIERREZ, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (**\$1.700,00**), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos de la alumna Julia Marcela GUTIERREZ, D.N.I N° 36.805.487, de la Escuela de Letras, por su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/E

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Mesa Entr.
E. 29.11.17